



REQUISITOS DE AFILIACIÓN

A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA

- 1.** Que el ingreso exclusivo o preponderante de la empresa o persona física corresponda a la edición de libros y publicaciones periódicas.
- 2.** Copia de la Constancia de Situación Fiscal.
- 3.** Copia del Acta Constitutiva (sólo en caso de personas morales).
- 4.** Las cuotas establecidas por afiliación anual a la CANIEM se calcularán sobre el monto de los ingresos netos propios de cada empresa, lo cual podrá acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos: copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior o, en su defecto, copia de la última declaración anual presentada o carta del representante legal de la empresa que certifique los ingresos anuales netos del ejercicio anterior.
- 5.** Es indispensable requisitar el cuestionario del Sistema de Información Empresarial Mexicano, cubrir la cuota de afiliación, cuota para el fondo antipiratería y cuota SIEM.

Contacto:

Gloria Espinosa Pérez. Tel.: 55 5688 2011 / afiliacion@caniem.com